SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.071A-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Que en adición al Acuerdo No.071 SRH 2022 de fecha dos (02) de mayo del año dos mil veintidós (2022), la estructura del puesto a favor de Candelario Reyes García en el cargo de EMBAJADOR de la Representación Diplomática de Honduras en Panamá es la siguiente: Programa 13, Actividad 001, puesto número 6130, sueldo cincuenta y nueve mil lempiras (L.59.000.00) exactos.

SEGUNDO: Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes.

COMUNIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado

MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RAPALO
Encargada de la Secretaría General

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 11 de mayo de 2022

Ciudadano
Candelario Reyes García
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACUERDO NO.071A-SRH-2022 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública. ACUERDA PRIMERO: Que en adición al Acuerdo No.071-SRH-2022 de fecha dos (02) de mayo del año dos mil veintidós (2022), la estructura del puesto a favor de Candelario Reyes García en el cargo de EMBAJADOR de la Representación Diplomática de Honduras en Panamá es la siguiente: Programa 13, Actividad 001, puesto número 6130, sueldo cincuenta y nueve mil lempiras (L.59,000.00) exactos. SEGUNDO: Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes. COMUNIQUESE Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022). EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA Secretario de Estado MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO Encargada de la Secretaría General

Atentamente,

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
SECRETARIA GENERAL

MARIA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General